

188



W

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D.17/2020

Montevideo, **27 ENE. 2020**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 311/2017 de 19 de setiembre de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CAMPIFIORI S.A., RUT 217881930013, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 1269 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Magallanes 1264 entre Constituyente y Charrúa, consistente en la generación de veinte (20) viviendas de interés social, correspondiente a la zona "Código 02" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 636/2014;

CONSIDERANDO: que en el Atento de la mencionada declaratoria se padeció error en el número de Resolución Ministerial, correspondiendo la Resolución Ministerial 636/2014 en lugar de la 434/2017 y la 709/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Atento de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 311/2017 de 19 de setiembre de 2017, en cuanto donde dice: "la Resolución Ministerial N° 434/2017 de 23 de marzo de 2017, la Resolución Ministerial N° 709/2017 de 23 de mayo de 2017", debe decir: "la Resolución Ministerial N° 636/2014 de 16 de junio de 2014".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-


Arq. Jorge Rucks
Ministro Interino
M.V.O.T.M.A.

